

Expediente número 159SU/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS NÚÑEZ BLANCA Y CHANA DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FONDOS NEXT GENERATION)

Visto expediente *número 159SU/2023* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro de equipamiento necesario para la creación de las unidades activas de ejercicio físico de los Complejos Deportivos Núñez Blanca y Chana dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation)** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Jefe del Servicio de Medicina Deportiva en fecha 07 de diciembre de 2023, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en la solicitud de ofertas al mercado suscrita en fecha 11 de diciembre de 2023 y al informe de apertura y valoración de ofertas presentadas, suscrito por la Directora General de Contratación en fecha 20 de febrero de 2024, dejar **excluida** la **proposición de PL SPORTS, S.L.**, con CIF B61106308, porque los precios expresados con IVA se han ofertado con 4 decimales, tras haberse advertido a los licitadores



Expediente número 159SU/2023

en la solicitud de oferta al mercado que "Los licitadores deberán presentar oferta por todos y cada uno de los productos incluidos en el modelo de oferta y en el mismo orden, expresando dichos precios con un máximo de dos decimales, quedando EXCLUIDA de forma automática aquella oferta que no cumpla alguno de estos requisitos."

SEGUNDO.- De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores realizada en el informe de apertura y valoración de ofertas presentadas, suscrito por la Directora General de Contratación en fecha 20 de febrero de 2024, se establece la siguiente **clasificación** de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Archivo 3)	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª. ELK SPORT	<i>100 puntos</i>	100 Puntos
2ª. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	<i>91,68 puntos</i>	91,68 Puntos

TERCERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto por el Centro de Gasto del presente contrato: ofrecimiento de un programa de actividades médico-deportivas con fines de salud, con atención a las prescripciones de ejercicio físico que se realizan desde el Servicio Andaluz de Salud.

CUARTO.- ADJUDICAR el contrato menor de suministro de equipamiento necesario para la creación de las unidades activas de ejercicio físico de los Complejos Deportivos Núñez Blanca y Chana dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation) al operador económico ELK SPORT, con CIF B50301217, por un precio de 4.537,36 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 952,85 €, totalizándose la oferta en 5.490,21 €, en los siguientes términos:

1. Por los precios siguientes:

Material	Unidades	Precio unitario IVA excluido	Precio unitario IVA incluido
Báscula Beurer BF1000 Bluetooth	2 unidades	395,10	478,07
Dinamómetro de mano digital (con rango de precisión de 100 gr hasta 90 kg)	2 unidades	51,26	62,02



Expediente número 159SU/2023

Pulsioxímetro	2 unidades	29,66	35,88
Cuerdas de saltar, de aluminio, con longitud de cable ajustable	10 unidades	9,86	11,92
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 500 g	6 unidades	2,78	3,37
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 1kg	6 unidades	5,54	6,70
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 1.5 kg	8 unidades	8,33	10,07
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 2 kg	8 unidades	11,03	13,34
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 3 kg	8 unidades	16,64	20,14
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 4 kg	8 unidades	22,04	26,67
Par mancuernas hexagonales de vinilo de 5 kg	8 unidades	27,44	33,20
Mancuerna hexagonal de caucho de 6 kg	4 unidades	15,74	19,05
Mancuerna hexagonal de caucho de 7,5 kg	4 unidades	19,79	23,95
Mancuerna hexagonal de caucho de 8 kg	4 unidades	21,14	25,58
Mancuerna hexagonal de caucho de 10 kg	4 unidades	26,09	31,57
Balón medicinal básico de caucho de 1kg	6 unidades	9,89	11,97
Balón medicinal básico de caucho de 2kg	6 unidades	12,59	15,24
Balón medicinal básico de caucho de 3kg	6 unidades	15,29	18,50
Balón medicinal básico de caucho de 4 kg	6 unidades	21,59	26,13
Balón medicinal básico de caucho de 5 kg	6 unidades	24,29	29,39
Bandas elásticas de goma natural de resistencia ligera	40 unidades	8,06	9,75
Bandas elásticas de goma natural de resistencia media	40 unidades	10,34	12,51
Bandas elásticas de goma natural de resistencia fuerte	30 unidades	16,16	19,55
Bandas elásticas de goma natural de resistencia extrafuerte	5 unidades	23,36	28,26
Kettlebell de hierro recubiertas de vinilo de 2kg	8 unidades	6,29	7,61
Kettlebell de hierro recubiertas de vinilo de 4 kg	8 unidades	10,34	12,51
Kettlebell de hierro recubiertas de vinilo de 6 kg	8 unidades	15,29	18,50
Kettlebell de hierro recubiertas de vinilo de 8 kg	8 unidades	20,69	25,04
Kettlebell de hierro recubiertas de vinilo de 10 kg	6 unidades	26,99	32,66
TOTAL IVA INCLUIDO			5.490,21 €

QUINTO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las siguientes condiciones:

Régimen de pagos: facturación única una vez realizado el suministro



Expediente número 159SU/2023

Duración del contrato: plazo de entrega del suministro de 48 horas a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación

Responsable del contrato: Jefe del Servicio de Medicina Deportiva

SEXTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de 2023, con el siguiente desglose:

- 0703 34201 62500 Inversión en equipamiento deportivo por importe de 1.279,94 €
- 0703 34101 22199 Material deportivo por importe de 4.720,06 €.

SÉPTIMO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente resolución.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

